



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 220

SAN CARLOS, 06 de Agosto de 2019

VISTO:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
3. Decreto Exento N° 197 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 106 del 22/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 10, de 2017, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Puntilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) SEBASTIÁN JAIME MORA PARRA Cédula Nacional de Identidad número 6807797- 4 consistente en 12 PLANCHAS DE INTERNIT 6MM 12 PLANCHAS DE OSB 9 MM 1 PUERTA DE TERCiado 0.80 X 220 1 CHAPA DE ACCESO POMO 40 LISTONES PINO BRUTO DE 3X2 2 KILOS DE CLAVOS DE 1 1/2 10 SACOS DE CEMENTO 4 PLANCHAS DE ZINC 3.66, por un valor total de hasta \$302,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Puntilla, para el año 2019.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA



Cristobal Ignacio Martínez Ramírez
15782790-1
Gobernador Provincial de Punilla



06/08/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: v2tZbcyVZiky08U5MPj++Q==

rhp

ID DOC : 17626736

Distribución:

1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado Oficina de Partes (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS)
3. Encargado de Administración y Finanzas (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo)
4. Abogado (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
5. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

COMERCIALIZADORA Y FERRETERA HITEL LTDA.

FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
RELACIONADOS

"UN MUNDO DE SOLUCIONES"

VICUÑA MACKENNA 957, SAN CARLOS

TELEFONO: 042-2413973

EMAIL: COMPRAS@FHITEL.COM

R.U.T. 76.225.693-2

FACTURA ELECTRONICA

N° 49727

S.I.I. - SAN CARLOS

Fecha: 13/08/2019

Señores: GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470-7
Giro : GOBERNACION
Dirección: MAIPU 680
Comuna: SAN CARLOS
Teléfono: 224877845

Observación: dg-cta cte

Ciudad:

Vendedor: PABLO FONSECA PRIETO

Caja: 01F / Cajero: FSALINAS

Codigo	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total
0301004	ZINC ACANALADO 0.35MM X 3,66 MTS (7.96 KGS)	PLA	4.00	6870	27,480
3201002	PINO BRUTO 2 X 3 X 3.20 MTS	UND	27.00	1420	38,340
1102007	OSB EUROPEO 9MM X 1,22 X 2,44	PLA	9.00	6762	60,858
0902087	CERRADURA TUB POMO ACCESO SAFER	UND	1.00	3668	3,668
0501012	CEMENTO POLPAICO 25 KGS	BOL	7.00	2480	17,360
1101004	FIBROCEMENTO 6MM X 1.20 X 2.4 MTS (27.90 kgs)	PLA	9.00	9994	89,946
1110005	PUERTA TERCiado 080 X 2 MTS	UND	1.00	12235	12,235
1804011	CLAVO 1 1/2 X 1 KGS INCHALAM	KGS	2.00	1400	2,800

SON: TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.-

NETO: 252,687
IVA: 48,011
TOTAL: 300,698



PAGO FACTURA:
Cuenta Corriente

Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: _____

RUT: _____

Fecha: _____

Recinto: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Rut : 62.000.470-7
 Dirección : Sin dirección Registrada para Unidad de
 Demandante : Compra
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE
 PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
 PUNILLA
 Fecha Envio OC. : 08-08-2019 18:17:56
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-83-MC19

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA Y FERRETERA HITEL LTDA	A Sr (a) : JUAN ANTONIO FERNANDEZ PEREZ
DIRECCIÓN : VICUÑA MACKENNA San Carlos Región del Ñuble 957	FONO : 56-042-2413973
RUT : 76.225.693-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 08-08-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101719	Cinc	4 Unidad no definida	ZINC 3.66	ZINC 3.66	6.870,00	0,00	0,00	27.480
11121610	Maderas duras	27 Unidad no definida	PALOS DE PINO DE 3X2	PALOS DE PINO DE 3X2	1.420,00	0,00	0,00	38.340
11121611	Tablero de partículas	9 Unidad no definida	planchas osb 9MM	planchas osb 9MM	6.762,00	0,00	0,00	60.858
10102514	Chapa de plomo	1 Unidad no definida	CHAPA DE ACCESO POMO	CHAPA DE ACCESO POMO	3.668,00	0,00	0,00	3.668
10111601	Cemento	7 Unidad no definida	SACOS DE CEMENTO	SACOS DE CEMENTO	2.480,00	0,00	0,00	17.360
10141507	Aislamiento de tabla rígida	9 Unidad no definida	plancha internit 6mm	plancha internit 6mm	9.994,00	0,00	0,00	89.946
10171511	Puerta de vaivén	1 Unidad no definida	PUERTA TERCiado 0.8X2.20	PUERTA TERCiado 0.8X2.20	12.235,00	0,00	0,00	12.235
11162006	Clavos de alambre	2 Unidad no definida	CLAVOS DE 1 1/2	CLAVOS DE 1 1/2	1.400,00	0,00	0,00	2.800

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	252.687
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	252.687
19% IVA	\$	48.011
Total	\$	300.698

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1140501 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 1140501

Observaciones:

Materiales de construcción

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 1052836-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)